



CORDOBA

LEY 10988 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Día del Síndrome Cornelia de Lange.
Sanción: 02/10/2024; Boletín Oficial: 23/10/2024

La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de
LEY

Artículo 1º. Institúyese el segundo sábado del mes de mayo de cada año como el “Día del Síndrome Cornelia de Lange”.

Art. 2º. El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, instrumentará las medidas y acciones para promover el conocimiento, la sensibilización y la concientización de la mencionada patología.

Art. 3º. Invítase a los municipios y comunas de la provincia de Córdoba a adherir a las disposiciones de la presente Ley.

Art. 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Facundo Torres Lima; Guillermo Carlos Arias